



ACTA N° 158
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento cincuenta y ocho.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:55 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Acto seguido el señor Alcalde presenta al Honorable Concejo Municipal el nuevo Administrador Municipal don Juan Luis Barz Fuenzalida, otorgándole la palabra. Don Juan se presenta exponiendo sus datos personales, profesionales y expresa estar muy contento, deseoso de poder servir como un colaborador para la comuna e indica sentirse muy feliz de estar presente hoy en sesión del Honorable Concejo Municipal.

Los señores Concejales uno a uno expresan palabras de bienvenida, deseándole éxito en sus funciones, las cuales esperan se realicen sin color político, siempre en bien de nuestra comunidad, ellos esperan como Concejales estar siempre incluidos en el trabajo que se desarrolle en la comuna Peralillo.

Participa también en esta sesión la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, el Jefe de DAEM don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado de don Luis Fuentes Carreño, el Director Subrogante de la SECPLAN don Diego Santiago Salas Quiñones y el Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda y el Equipo de Profesionales del Programa Habitabilidad formado por la Encargada doña Carolina Andrea Cárdenas Gaete, el Apoyo Social doña Carolina Andrea Valdés Leiva y el Arquitecto Sergio Alejandro Olmedo Pérez.

Presencian el desarrollo de la sesión el Director de Desarrollo Comunitario don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza y el Encargado del seguimiento de los Puntos Varios don Mario Esteban Pérez Castro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**



El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales su parecer sobre el Acta N° 156, entregada en la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la presente sesión.

Cada uno de los señores Concejales expresa su aprobación y el señor Alcalde procede a proclamar **Aprobada el Acta N° 156, sin objeciones.**

Se hace **entrega del Acta N° 157,** para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Memorándum s/n Dirección de Obras, de fecha 04 de agosto del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde cuyo contenido dice lo siguiente:

Por intermedio del presente se envía información de proyectos en ejecución durante el mes de julio del 2020, de acuerdo a meta Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, (PMG).

(Timbre y Firma)

FERNANDO A. JARA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Se adjunta información correspondiente a los siguientes proyectos en ejecución:

NOMBRE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE VICTOR JARA MARTINEZ
Constructora	Ingeniería y Construcción VHD Víctor Hugo Díaz Acevedo EIRL
Monto	\$ 15.988.613
Aumento de Obra	-
Total Obra	\$ 15.988.613
Plazo en días	35
Fecha de Inicio	Martes, 07 de julio del 2020
Fecha de término	Martes, 11 de agosto del 2020
Ampliación de Plazo	En ejecución
Fecha Termino Final	En ejecución
Nueva Fecha Término	
Término Real	En ejecución
Días de Atraso	En ejecución
Multa diaria	2 UTM por día
Total Multas	\$ -
Máximo Multas	15% Valor de contrato
Monto Garantía	5% Valor total contrato
Vigencia Garantía	Jueves, 15 de octubre de 2020
Estados de Pago	-
Avance físico	82,00%
Avance Financiero	69,00%
Inspector Técnico	Michel Donoso Albornoz
Observaciones	Sin observaciones



NOMBRE	AMPLIACIÓN ESTACIONAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PERALILLO
Constructora	José Luis Pavez Vargas
Monto	\$ 50.693.851
Aumento de Obra	-
Total Obra	\$ 50.693.851
Plazo en días	138 días corridos
Fecha de Inicio	martes 07 de abril del 2020
Fecha de término	domingo 23 de agosto del 2020
Ampliación de Plazo	En ejecución
Fecha Termino Final	En ejecución
Nueva Fecha Término	-
Término Real	En ejecución
Días de Atraso	En ejecución
Multa diaria	\$ 150.000
Total Multas	\$ -
Máximo Multas	15% Valor total del Contrato
Monto Garantía	5% Valor total del Contrato
Vigencia Garantía	Miércoles, 25 de agosto de 2021
Estados de Pago	2
Avance físico	79,65%
Avance Financiero	58,74%
Inspector Técnico	Michel Donoso Albornoz
Observaciones	Sin observaciones

NOMBRE	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, EL BARCO
Constructora	Oswaldo Anibal Videla Cáceres
Monto	\$ 92.317.231
Aumento de Obra	-
Total Obra	\$ 92.317.231
Plazo en días	138 días corridos
Fecha de Inicio	miércoles 18 de marzo del 2020
Fecha de término	lunes 03 de agosto del 2020
Ampliación de Plazo	Por congelamiento de obra protocolo Covic-19
Fecha Termino Final	En ejecución
Nueva Fecha Término	Sábado, 15 de agosto de 2020
Término Real	En ejecución
Días de Atraso	En ejecución
Multa diaria	\$ 150.000
Total Multas	-
Máximo Multas	15% Valor total del Contrato
Monto Garantía	5% Valor total del Contrato
Vigencia Garantía	-
Estados de Pago	-
Avance físico	70,00%
Avance Financiero	29,11%
Inspector Técnico	Karina Labarca Bustamante
Observaciones	Sin observaciones



2.2-. Carta Vecinos Camino Viejo Santa Ana, de fecha 10 de agosto del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, para conocimiento de todos y su contenido es el siguiente:

El motivo de esta carta es para agradecerle a usted y gestor de los proyectos que ayudan a nuestra comunidad, por haber aportado en el Concejo Municipal N° 156 del 29 del presente año con el dinero para el diseño de la ampliación o extensión de agua potable rural de Santa Ana.

Las 14 familias del sector Camino Viejo Santa Ana, están muy contentas por los avances que ha tenido este proyecto. Para cada uno de nosotros es una necesidad real, una oportunidad de resolver nuestros problemas de primera necesidad que es el agua.

Destacamos la gestión del Concejo Municipal, en especial del Concejal Rodrigo Enrique Silva León quien en reiteradas oportunidades ha planteado nuestra necesidad como vecinos al Concejo Municipal y se ha preocupado de mantenernos informados de cada gestión que se realiza en son de nuestro proyecto.

Sin otro particular y reiterando los agradecimientos nos despedimos muy contentos de saber que piensan en el bien de las familias del sector camino viejo Santa Ana, comuna de Peralillo

Atentamente.

(Firma)

*Socios Camino Viejo Santa Ana
José D. Pérez Vidal*

2.3-. Correo Electrónico MCI Capacitaciones, de fecha 11 de agosto del 2020.

REF.: Texto dirigido a Secretarios (as) Municipales, a Secretarios (as) de Alcalde (sa) y Concejales, Oficina de Partes y OIRS Municipal. Cuyo contenido es el siguiente:

Junto con saludarles muy cordialmente, deseamos por medio de la presente solicitar a usted, favor derivar las siguientes invitaciones para el Sr. (a) Alcalde (sa) de la Comuna y los Sres. Concejales de la Ilustre Municipalidad.

*Desde ya muchas Gracias por su gentileza.
Se despide.*

*Marta Marmotti
Secretaria MCI Limitada.*

INVITACIÓN A NUESTROS CURSOS ONLINE:

Estimados Alcaldes (as), Concejales, Directivos Municipales, Jefes de Gabinetes, Encargados de Unidades, funcionarios del área de Salud, Educación y Municipal. Junto con saludarles muy cordialmente, por medio de la presente deseamos Invitar a ustedes a participar de nuestros próximos cursos para los meses de agosto y septiembre del 2020.

Pensados siempre en temas de importancia local y nacional, en especial dada la contingencia que atraviesa nuestro país, hemos diseñado jornadas de capacitación orientadas, a colaborar con Autoridades y Funcionarios Municipales.



IMPORTANTE:

El Material de entrega se enviara a cada uno de los domicilios o Municipalidad al término de la Jornada de capacitación. Mochila, libreta de apuntes, lápices, Diploma del curso y certificado de Asistencia.

Desde el 18 al 21 de Agosto

“Administración, Registro Contable y Control de Bienes y Activos Fijos Municipales. Rol de Departamento Involucrados”

Horario: 18:00 a 20:30 Horas diariamente.

Desde el 18 al 21 de Agosto

“Contrataciones y Desvinculaciones. Personal a Honorarios y Contrata Municipal. Renovación, Confianza Legítima, Estatutos y Dictámenes. Actos administrativos, Régimen Recursivo, Efectos de Incumplimientos en la materia. Rol de Asociación de Funcionarios y Concejo Municipal”

Horario: 10:00 a 12:30 Horas diariamente.

Desde el 18 al 21 de agosto:

“Rentas y Patentes Municipales, Capital Propio y Procedimientos”.

Horario: 15:00 a 17:30 Horas diariamente.

Desde el 25 al 28 de agosto:

“Políticas Públicas en Pandemia. Medidas que va en apoyo de las familias de las comunas. Importante rol de Alcalde, Concejales y Municipio”.

Horario: 15:00 a 17:30 Horas diariamente.

Desde el 25 al 28 de agosto:

“Legislación relativa a Organizaciones Comunitarias: Antecedentes Legales, Análisis ley 21.146 y TER. Participación Ciudadana y Plebiscitos Comunales”.

Horario: 10:00 a 12:30 Horas diariamente.

Desde el 25 al 28 de agosto:

“Administración y Gestión de Cementerios Municipales”.

Horario: 18:30 a 21:00 Horas diariamente.

Desde el 01 al 04 de septiembre:

“Procedimientos de Control. Análisis Financiero, Clasificador Presupuestario e Informes Administrativo - Contables”.

Horario: 10:00 a 12:30 Horas Diariamente.

Desde el 01 al 04 de septiembre:

“Fiscalización al Presupuesto Municipal 2020. Modificaciones Presupuestarias. Contrataciones y Procesos Licitatorios”

Horario: 15:00 a 17:30 Horas Diariamente.

Desde el 01 al 04 de septiembre:

“Alcances del Plebiscito y Nueva Constitución. Rol y Aporte de Alcaldes, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente”

Horario: 18:30 a 21:00 Horas Diariamente.



Desde el 08 al 11 de septiembre:

“Conciliaciones Bancarias Municipales. Un equilibrio Contable, Saldos Financieros y Presupuestario”

Horario: 18:00 a 20:30 Horas diariamente.

Desde el 08 al 11 de septiembre:

“Plan de Cuentas para el Sector Municipal y Normas Financieras para el 2021 (Nueva Normativa de Contraloría General de la República)”

Horario 10:00 a 12:30 horas diariamente.

Desde el 08 al 11 de septiembre:

“Construcción, Análisis y Alcances del Presupuesto Municipal 2021. Un Desafíos de Alcaldes, Concejales y Equipo Municipal”

Horario: 15:00 a 17:30 Horas Diariamente.

Desde el 14 al 17 de septiembre:

“Ley y Patentes de Alcoholes y Otros. Jurisprudencia y sanciones en Materia Municipal”

Horario: 15:00 a 17:30 Horas Diariamente.

Desde el 14 al 17 de septiembre:

“Gestión de Derechos de Aseos y Ornato. Extracción de Escombros y Otros. Tipos de Residuos y su Clasificación. Disposición Final”

Horario 10:00 a 12:30 horas diariamente.

Desde el 22 al 25 de septiembre:

“Alcances del Plebiscito y Nueva Constitución. Rol y Aporte de Alcaldes, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente”

Horario: 15:30 a 18:00 Horas Diariamente.

Desde el 22 al 25 de septiembre:

“Construcción, Análisis y Alcances del Presupuesto Municipal 2021. Un Desafíos de Alcaldes, Concejales y Equipo Municipal”

Horario: 18:00 a 20:30 Horas Diariamente.

Valor: \$ 220.000 por Asistente.

En caso de ser 2 o más funcionarios de una mismo Municipio, informarnos por favor, para desarrollar la rebaja correspondiente en nuestra tarifa.

Los Interesados en participar de Nuestras jornadas de Capacitación, deben solicitar y enviar su ficha de inscripción a los correos: info@mcicapacitaciones.cl

7 archivos adjuntos

2.4.- Memorándum N° 93 Departamento de Salud, de fecha 12 agosto del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido informa lo siguiente:

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado, envío a ustedes información actualizada de COVID-19 de nuestra comuna al día 12 de agosto 2020:



COVID-19 POSITIVOS	48	1	ACTIVOS	Urbano	0
				Rural	1
		46	RECUPERADOS		
		1	FALLECIDOS		
CASOS PROBABLES	15	3	ACTIVOS		
		12	RECUPERADOS		
N° PCR CON RESULTADO A LA FECHA (No incluye casos probables)					189
A LA ESPERA DE RESULTADOS					0
PCR NEGATIVOS					141
PCR POSITIVOS DEL DÍA					0
N° DE PERSONAS EN CUARENTENA ACTUAL					12

Les saluda atentamente.

(Timbre y Firma)
MARÍA ANGÉLICA VALDÉS SOTO
JEFA DEPTO. SALUD

2.5.- Memorándum N° 170 Alcaldía, de fecha 12 agosto del 2020.

REF.: Texto Alcalde al Honorable Concejo Municipal, **RESPUESTAS** a Punto VARIOS, de la última sesión de Concejo. Los textos son los siguientes:

- 1°. Memorándum 22 Director de Aseo y Ornato, del 12 de agosto de 2020. Sobre:
 - ➔ Posibilidad de materiales y mano de obra en rebaje de vereda y solera, en nueva infraestructura de la Primera compañía de Bomberos Peralillo.
 - ➔ Perfilado de caminos y pasajes con carpetas de tierra en distintos sectores de la comuna. Ejemplo Troya Norte.
- 2°. Memorándum 93 Director CESFAM, de fecha 10 de agosto del 2020. Sobre Atenciones domiciliarias realizadas por el CESFAM mes de julio 2020.
- 3°. Correo Electrónico remitido por el Jefe Departamento de Tránsito, de fecha 23 de julio 2020. Dirigida al Jefe Provincial de Vialidad don Cesar Pavez Avilés. Solicitando apoyo.
- 4°. Memorándum s/n Encargado Alumbrado Público, de fecha 11 de agosto del 2020. Sobre necesidad de tapa en caja eléctrica en Villa Caballeros del Fuego.
- 5°. Informe Fomento Productivo, de fecha 11 de agosto de 2020. Sobre trabajo con la Cámara de Comercio.
- 6°. Carta respuesta Encargado Oficina de Cultura, 03 de Agosto de 2020. Sobre Trabajo desarrollado respecto a Turismo en la comuna.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

- 3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de la Jefa de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, con el fin de aclarar las dudas o



consultas sobre el texto de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria 2020 entregado en la sesión anterior a cada uno de los señores Concejales, para su estudio, análisis y aprobación en esta sesión.

Doña María Angélica Valdés Soto y doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, realizan un recuento o resumen de los fundamentos que originaron esta propuestas, lo que se resume al Aumento de Ingresos Per-cápita, Incentivo al Retiro Voluntario, Programas APS, Proyecto Emergencia Sanitaria (Seremi de Salud)

Consumado el examen de la Propuesta, el señor Alcalde procede a solicitar a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 512.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 158, de fecha 125 de agosto del 2020, APRUEBA por unanimidad, la SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2020, del Departamento Salud Municipal, cuyo resumen es el siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Diez Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento once millones trescientos treinta y ocho mil pesos (\$ 111.338.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 9.894.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Veintiún Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 101.444.000).

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado del funcionario Luis Armando Fuentes Carreño, para presentar Postulación **ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO 2020)** Colegio Violeta Parra Sandoval de Peralillo.

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, desarrolla la presentación del tema mediante la proyección de las siguientes imágenes:



consultas sobre el texto de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria 2020 entregado en la sesión anterior a cada uno de los señores Concejales, para su estudio, análisis y aprobación en esta sesión.

Doña María Angélica Valdés Soto y doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, realizan un recuento o resumen de los fundamentos que originaron esta propuestas, lo que se resume al Aumento de Ingresos Per-cápita, Incentivo al Retiro Voluntario, Programas APS, Proyecto Emergencia Sanitaria (Seremi de Salud)

Consumado el examen de la Propuesta, el señor Alcalde procede a solicitar a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 512.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 158, de fecha 12 de agosto del 2020, APRUEBA por unanimidad, la SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2020, del Departamento Salud Municipal, cuyo resumen es el siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Diez Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento once millones trescientos treinta y ocho mil pesos (\$ 111.338.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 9.894.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Veintiún Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 101.444.000).

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado del funcionario Luis Armando Fuentes Carreño, para presentar Postulación **ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO 2020)** Colegio Violeta Parra Sandoval de Peralillo.

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, desarrolla la presentación del tema mediante la proyección de las siguientes imágenes:



<p>Asignación Desempeño Colectivo 2020 (ADECO)</p> <p>¿Que es el Adeco?</p> <ul style="list-style-type: none"> La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes Fortalecer la gestión y liderazgo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales Promover una cultura colaborativa entre sostenedores/as y departamentos provinciales velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico en la detección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, estudiantes y de la organización escolar 	<p>Asignación Desempeño Colectivo 2020 (ADECO)</p> <p>Marco Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 19.933, Artículo 18 estipula la Asignación de Desempeño Colectivo Decreto de Educación N° 176 de 2004 que regula la Asignación de Desempeño Colectivo Ley 20.528 'Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación' Ley N° 20.903, que crea el 'Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente' <p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco para la Buena Dirección Marco para la Buena Enseñanza Plan Educativo Institucional (PEI) Plan de Mejoramiento Educativo (PME)
<p>Asignación Desempeño Colectivo 2020 (ADECO)</p> <p>¿Quiénes pueden participar de la Asignación de Desempeño Colectivo?</p> <p>Pueden postular a este incentivo los profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados (Contrato de trabajo o Decreto Alcaldicio) en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos de educación básica y media particulares subvencionados y del sector municipal, administrados ya sea directamente por el Municipio o por Corporaciones Municipales que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza</p> <p>Esta asignación es solo para Docentes Directivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Director (a) Jefe (a) UTP Orientador Inspector General 	<p>Colegio Violeta Parra Sandoval</p> <p>Tipo Convenio</p> <p>Desarrollo profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos No Lectivos. Modalidad de trabajo: Trabajo colaborativo Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19</p> <p>Descripción Objetivo del Convenio</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalar prácticas de gestión y liderazgo virtual en el equipo directivo y técnico pedagógico que aseguren una buena utilización de tiempo No lectivo de los docentes en tiempos de pandemia Promover la realización de actividades sistemáticas y regulares que promuevan la formación continua de equipo docente a través de trabajo colaborativo en forma presencial y virtual Impactar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes a través de metodologías virtuales Producir una cultura de cooperación y aprendizaje sobre virtualidad entre docentes y asistentes de la educación en el establecimiento educacional <p>Síntesis</p> <p>La fundamentación de establecimiento es coherente con el convenio elegido. El trabajo colaborativo y la reflexión cotidiana sobre el quehacer docente permite mejorar la autoestima profesional, el compromiso laboral y la optimización de tiempo en el proceso educativo. Todo ello contextualizado a la situación de Pandemia que se vive</p>
<p>EQUIPO QUE SUSCRIBE EL CONVENIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rubén Alejandro Cárrez Larenas / Director(a) Neftalí Artemio Martínez Sepulveda / Inspector(a) General Doris Alejandra Pérez Raveio / Jefe(a) de UTP Sabina Graciela Vega Molina / Orientador(a) 	<p>EN CONCLUSIÓN</p> <p>Acta del Concejo Municipal (documento que declara que el concejo municipal se encuentra al tanto de la suscripción e implementación del convenio) ADECO 2020</p>

Concluye la presentación destacándose que lo informado al Honorable Concejo Municipal en el día de hoy, debe ser **Certificado por el Secretario Municipal en su Calidad de Ministro de Fe**, que el Cuerpo Colegiado está en conocimiento del proyecto a ejecutar por el Colegio Violeta Parra Sandoval de la comuna de Peralillo. De lo cual extraemos a modo de resumen los antecedentes de mayor identificación:

ESTABLE-CIMIENTO	EQUIPO QUE SUSCRIBE CONVENIO		DESCRIPCIÓN OBJETIVO DEL CONVENIO
RBD: 15812	Rubén Alejandro Cárrez Larenas	Director	➡ Instalar prácticas de gestión y liderazgo virtual en el equipo directivo y técnico pedagógico que aseguren una buena utilización del tiempo No lectivo de los docentes en



Colegio Básico Violeta Parra Sandoval	Neftalí Artemio Martínez Sepúlveda	Inspector General	<p>tiempos de pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Promover la realización de actividades sistemáticas y regulares que promuevan la formación continua del equipo docente a través del trabajo colaborativo en forma presencial y virtual. ➔ Impactar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizajes de los y las estudiantes a través de metodologías virtuales. ➔ Propiciar una cultura de cooperación y aprendizaje sobre virtualidad entre docentes y asistentes de la educación en el establecimiento de educación.
	Doris Alejandra Pérez Ravelo	Jefa de UTP	
	Sabina Graciela Vega Molina	Orientadora	

3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, invita al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado del funcionario Luis Armando Fuentes Carreño, a continuar con el segundo tema correspondiente a la presentación para Aprobación de la Adjudicación y firma de Contrato de la **Licitación Laboratorios Computacionales Móviles Departamento de Educación.**

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, desarrolla la presentación del segundo tema apoyado de la proyección de las imágenes que se citan a continuación:

PROYECTO DE EQUITAD Y PORTABILIDAD DIGITAL PARA ESTUDIANTES RURALES DE LA COMUNA DE PERALILLO

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover el desarrollo de una ciudadanía estudiantil digital para lograr el uso responsable de internet y la información que provee, lo que para los estudiantes de los establecimientos rurales de la comuna es más complejo debido a la cantidad de recursos asignados, diferenciación de la cultura digital generalizada y a tasa de accesibilidad de elementos de cómputo.

- Fuente de financiamiento FAEP 2018 (cierra proyecto 26 agosto 2020)
- El presupuesto de \$30.000.000 - (treinta millones pesos) impuesto incluido
- Licitación pública ID 3952-19-LE20

CANTIDADES GENERALES

TABLET SISTEMA OPERATIVO ANDROID	96 UNIDADES
FUNDAS PROTECTORAS	96 UNIDADES
LAMINAS PROTECTORAS	180 UNIDADES
CARRITOS PORTA TABLET	4 UNIDADES

ASIGNACIONES DE TABLET A ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD TABLET
ESCUELA SARA RAVELLO	30
ESCUELA PABLO NERUDA	23
ESCUELA MARTA VALDES	12
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	25

OFERTAS POSTERIOR EVALUACIÓN APERTURA Y EVALUACIÓN INFORME RAZONADO

OFERENTE	RUT
1-ESPEX INGENIERIA LIMITADA	77.683.376-3
2-INVERSIONISTAS SPA	76.441.153-6
3-DISPROBLEC SPA	76.876.188-8
4-NUUEVO HORIZONTE LIMITADA	76.133.399-2
5-TIC SERVICES SPA	76.423.834-3

CONCLUSIÓN INFORME RAZONADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OFERENTE MAXIMO	PUNTAJE OFERENTE				
		1	2	3	4	5
4.1 Oferta Técnica	60	59	59	59	58	13
4.2 Oferta Económica	10	9	9	9	9	10
4.3 Tiempo de Garantía	30	16	18	30	30	30
TOTAL	100	86	86	98	97	73

Observación

no obstante, de acuerdo a lo establecido en el punto 22 de las bases administrativas.

El Municipio podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa en los siguientes casos:

A - Si el adjudicatario no acredita los requisitos para contratar con el Municipio.

B - Si el adjudicatario no se inscribe en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de Estado (Chileproveedores); o más tarde a los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación o el envío de la orden de compra en el Sistema de Información, en el caso de no estar inscrito al momento de la adjudicación.

C - Ante la No aceptación de la Orden de Compra generada mediante el proceso adjudicatario, en un plazo no mayor a 48 horas.



Paralelo a la presentación, se hace entrega a los señores Concejales el correspondiente del texto de fecha 10 de agosto del 2020, redactado por la Comisión formada por personal del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, don Diego Moraga Donoso y don Luis Fuentes Carreño, correspondiente a la Licitación realizada a través del Mercado Público, del cual se extraen los siguientes títulos y antecedentes de mayor importancia:

INFORME RAZONADO

NOMBRE PROYECTO : **Equipos portables para establecimientos rurales.**
ID DEL PROYECTO : **3952-19-LE20.**
FINANCIAMIENTO : **FAEP 2018.**

1. OFERENTES DL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Las empresas que se detallan a continuación, fueron las indicadas en el Acta de Apertura como ofertas aceptadas por la comisión:

N°	OFERENTE	RUT N°
1	ESPEX INGENIERIA LIMITADA	77.683.370-3
2	INVERSIONES TI SPA	76.441.153-6
3	DISPROELEC SPA	76.876.186-8
4	NUEVO HORIZONTE LIMITADA	76.133.399-2
5	TIC SERVICES SPA	76.423.634-3

2. REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE OFERENTE.

3. OBSERVACIONES EVACUACIÓN TÉCNICA.

4. APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN.

4.1. OFERTA TÉCNICA 60%.

4.2. OFERTA ECONÓMICA 10%.

4.3. TIEMPO DE GARANTÍA 30%.

TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OFERENTE 1	PUNTAJE OFERENTE 2	PUNTAJE OFERENTE 3	PUNTAJE OFERENTE 4	PUNTAJE OFERENTE 5
4.1. OFERTA TÉCNICA	60	59	59	59	58	13
4.2. OFERTA ECONÓMICA	10	9	9	9	9	10
4.3. OFERTA DE GARANTÍA	30	18	18	30	30	30
TOTAL	100	86	86	98	97	73



5. **CONCLUSIONES.**

La comisión designada para la Licitación ID 3952-19-LE20 denominada “Equipos portables para microcentro”, se sugiere adjudicar el presente proceso al oferente DISPROELEC SPA. RUT N° 76.876.186-8, debido a que cumple con todos los requisitos formulados en las Bases Administrativas Generales, las Especificaciones Técnicas Especiales y demás documentos integrantes de esta licitación. Esta Comisión Evaluadora sugiere al señor Alcalde, salvo su opinión fundada en contrario, adjudicar a la empresa.

Para constancia y conformidad con lo obrado, tratado y acordado, firman los presentes.

A continuación del texto citado, se presenta el **Cuadro Resolutivo** de la máxima autoridad comunal, quien procede a marcar el término **Autorizo y firma del señor Alcalde.**

Acto seguido se desarrolla el correspondiente diálogo entre los expositores y los señores Concejales aclarando las interrogantes sobre la presentación del Informe Razonado y Propuesta de Adjudicación de la autoridad comunal.

A continuación se cita textualmente lo presentado por el señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León: “*Se solicita en primer término realizar un diagnóstico de los alumnos que se están conectando a las clases online en la Comuna de Peralillo. De la misma forma se propone realizar un programa piloto por ejemplo: en nivel 1 (primero básico), el cuál es el curso más importante de la educación debido a que es ese nivel se da inicio a la lectura y escritura, así como también a la operatoria matemática. Se propone realizar dicha intervención en el Colegio Violeta parra por motivo que este establecimiento ya está trabajando el Class Room, la cual es una plataforma que google facilita gratuitamente.*

La intervención anterior deberá considerar el apoyo de conectividad (antenas existentes o nuevas) y equipamiento computacional para los alumnos que no lo posean”.

Concluido el análisis el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de la propuesta presentada, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 513.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 158, de fecha 12 de agosto del 2020, APRUEBA por unanimidad, la ADJUDICACIÓN y firma del CONTRATO, correspondiente al Proceso de Licitación Mercado Publico ID: 3952-19-LE20, al oferente DISPROELEC SPA, RUT N° 76.876.186-8, para la adquisición de “EQUIPOS PORTABLES PARA MICROCENTRO”, por un monto de Veintiocho millones trescientos dieciséis mil cincuenta pesos (\$ 28.316.050).

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, comenta al Honorable Concejo Municipal que se encuentran en la sala el Director de SECPLAN Subrogante don Diego Santiago Salas Briones y el Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, con la finalidad de tratar el tema **Diseño proyecto Restauración Parque Municipal de Peralillo.**



Con fecha 06 de abril del 2017 en su asamblea número 016, se estableció el **ACUERDO N° 044**. Cuyo texto dice: *El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, Aprueba la POSTULACIÓN y el APORTE MÍNIMO, correspondiente al 2% del costo total de la iniciativa denominada “RESTAURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DE PERALILLO” en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 312 de 2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, actualizado el 2014 y en la Resolución Exenta N° 1596 de 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, actualizada el 2016, ambos que norman el PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU 2017-2018.*

Posteriormente con fecha 30 de abril del 2019, a partir de la presentación de la sesión N° 016, la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal doña Paola Andrea Olguín Caroca y don Diego Santiago Salas Quiñones, **realizan una nueva presentación** que se resume a la actualización de la iniciativa, apoyado de mapas, un texto resumen, las consultas y opiniones de los señores Concejales, para re postularlo al Programa de Espacios Públicos MINVU 2018-2019, estableciéndose el **ACUERDO N° 319**, que dice: *El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 104, de fecha 30 de abril del 2019, APRUEBA por unanimidad, la ACTUALIZACIÓN, POSTULACIÓN y el APORTE MÍNIMO, correspondiente al 2% del costo total de la iniciativa denominada “RESTAURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DE PERALILLO”, comuna de Peralillo, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 1.596 de 2.013 visto el Decreto Supremo N° 312 de 2.006 de Vivienda y Urbanismo, que fijan el procedimiento para la aplicación práctica del Programa Concursable de Espacios Públicos 2019-2020.*

Con fecha 12 de diciembre del 2019 el SERVIU mediante Resolución Exenta N° 2760, ADJUDICA y CONTRATA, en cuyo texto en su punto 3., señala lo siguiente: *ACÉPTESE la Oferta, ADJUDÍQUESE y CONTRÁTESE al consultor ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO ISABEL ALEJANDRA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ E.I.R.L. Rut N° 76.405.280-3, para la licitación que se detalla a continuación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-45-LP19 “DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL PATRIMONIAL, COMUNA DE PERALILLO” Código N° 30135431-0. Valor total \$ 71.410.200”.*

Recientemente en la idea de informar a la comunidad la “**Consultora CREA ESPACIOS**” (También conocida con este nombre) publica un video con los avances del **Diseño Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial, comuna de Peralillo**, el cual **da origen a expresiones de malestar, comentarios de rechazo a través de las redes sociales**. Por lo cual, se ha estimado necesario solicitar una reunión con la Consultora en línea, vía Zoom, (Por la pandemia que nos afecta), para aclarar las inquietudes que han surgido en la comunidad, Concejales y Alcalde.

Acto seguido se procede a realizar la conexión y presentación de los participantes, los que se detallan a continuación:

Ilustre Municipalidad Peralillo:

El Presidente del Concejo el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, los señores Concejales don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del



AREA DECLARATORIA MONUMENTO NACIONAL

Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial
Comuna de Peralillo.



Límites del Monumento Histórico



MONUMENTO NACIONAL EN CALIDAD DE MONUMENTO HISTÓRICO DECRETON° 15 (2009):

- 1.- Parque Municipal Patrimonial Peralillo.
- 2.- Casona Agustín Echeñique.

ANALISIS AREA DE PROYECTO

Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial
Comuna de Peralillo.



Cancha con equipamiento para el desarrollo de la



Pachamonte, Casona Agustín Echeñique en su



Planta de madera ubicada en el sector sur del parque generando



Límites de rayuela, ubicada en el sector



central del parque frente a la casona Agustín Echeñique

OBJETIVOS

Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial
Comuna de Peralillo.

PONER EN VALOR:

- EL PARQUE MUNICIPAL PATRIMONIAL DE LA COMUNA DE PERALILLO
- CASONA AGUSTIN ECHENIQUE
- VEGETACION NATIVA Y ANOSA
- LAGUNAS EXISTENTES



- MEJORAR EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES ESPACIALES PARA USO COTIDIANO Y DE EVENTOS
- CUMPLIR NORMA ACCESIBILIDAD CON DISEÑO UNIVERSAL
- RECUPERAR LA CONDICIÓN DE PASEO
- GENERAR LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA COMUNIDAD
- HITO HISTÓRICO DE NIVEL REGIONAL



SITUACION ACTUAL

Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial
Comuna de Peralillo.



Levantamiento topográfico Parque Municipal Patrimonial de Peralillo.



Ortofotografía Parque Municipal Patrimonial Peralillo.

ACTIVIDADES ACTUALES

Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial
Comuna de Peralillo.

PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES EN EL PARQUE MUNICIPAL DE PERALILLO

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Visitantes Estimados.
Fiesta de la vendimia													80.000
Nacional de cueca													XXXX
Rodeos federados													XXXX
Rodeos laborales													XXXX
Fiestas patrias													XXXX
Año nuevo													XXXX
Conciertos													XXXX
Clases escolares													100
Matrimonios													400/m.
Visitas público gral.													380/m.
Fiesta gastronómica													XXXX

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Mejoramiento Parque Municipal Patrimonial
Comuna de Peralillo.



CONSOLIDAR
EL ACCESO PRINCIPAL AL PARQUE



RECONOCIMIENTO
DE SENDEROS PEATONALES EXISTENTES E INCORPORAR
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



ILUMINACIÓN DE CARÁCTER
PATRIMONIAL Y
SUSTENTABLE



RECUPERACION Y MANTENCIÓN
PAISAJISMO ORIGINAL



RESUMEN 1 PARTICIPACION CIUDADANA



- OPINIONES DE ASPECTOS POSITIVOS**
- LAGUNAS
 - ARBOLADO CENTENARIO
 - ESPACIO TRANQUILO Y ACOGEDOR
 - FRESCOR
 - CASONA MONUMENTO
 - ORGULLO PARQUE GRANDE
 - CONSERVACION ESPECIES
 - ACTIVIDADES Y EVENTOS

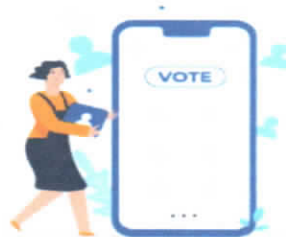
- OPINIONES DE ASPECTOS NEGATIVOS**
- CONFLICTO CANIL Y AVIARIO
 - PERGOLA MAL ESTADO
 - NULA ILUMINACION
 - MAL RIEGO
 - FALTA MOBILIARIO
 - FALTA BASUREROS Y PUNTOS LIMPIOS.
 - AREA DE JUEGOS MAL ESTADO
 - FALTA MANTENCION Y SUCIEDAD
 - COCINERIAS MAL ESTADO
 - ZONA BAILE MAL ESTADO
 - ELIMINAR REJA CASONA
 - MALA SEGURIDAD
 - DESCONTROLEN VENDIMIA
 - FALTA DE ESTACIONAMIENTOS VENDIMIA
 - FALTA NOMBRE PROPIO PARQUE
 - FALTA MAS CESPED Y VEGETACION



MIÉRCOLES 05 DE
FEBRERO

ASISTENCIA 18
HABITANTES

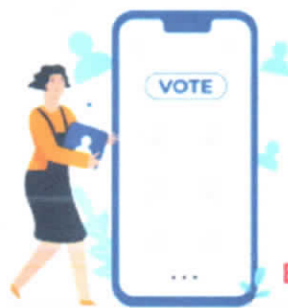
RESUMEN 2DA PARTICIPACION CIUDADANA MAYO 2020



TOTAL DE ENCUESTAS RESPONDIDAS
101
ENCUESTAS RESPONDIDAS EN PERALILLO
92

**92% DE
ACEPTACIÓN**

RESUMEN 3RA PARTICIPACION CIUDADANA AGOSTO 2020



TOTAL DE ENCUESTAS RESPONDIDAS
**EN PROCESO DE REVISION
DESDE EL 10 DE AGO**

**LA COMUNIDAD ESTA OBJETANDO EL CEMENTO
BASADO EN PROYECTOS ANTERIORES COMO PLAZA DE ARMAS,
LO QUE ESTA INTERFIRIENDO CON LA ACEPTACION**

RESUMEN 3RA PARTICIPACION CIUDADANA AGOSTO 2020

COLABORACION PROXIMAS ACTIVIDADES

ENTREVISTA RADIAL.
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD
ESCOLAR MUNICIPAL.
INTERACCION EN VIVO EN CANALES DE
DIFUSION COMUNAL Y DE LA
CONSULTORA



APROBACION CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISION POR EL CMNA

HA SIDO ACEPTADO CON LA INCLUSION DE ALGUNAS OBSERVACIONES MENORES LO QUE YA NOS POSIBILITA CONTINUAR CON EL PROCESO DE DISEÑO Y POSTERIOR APROBACION DE RECURSOS

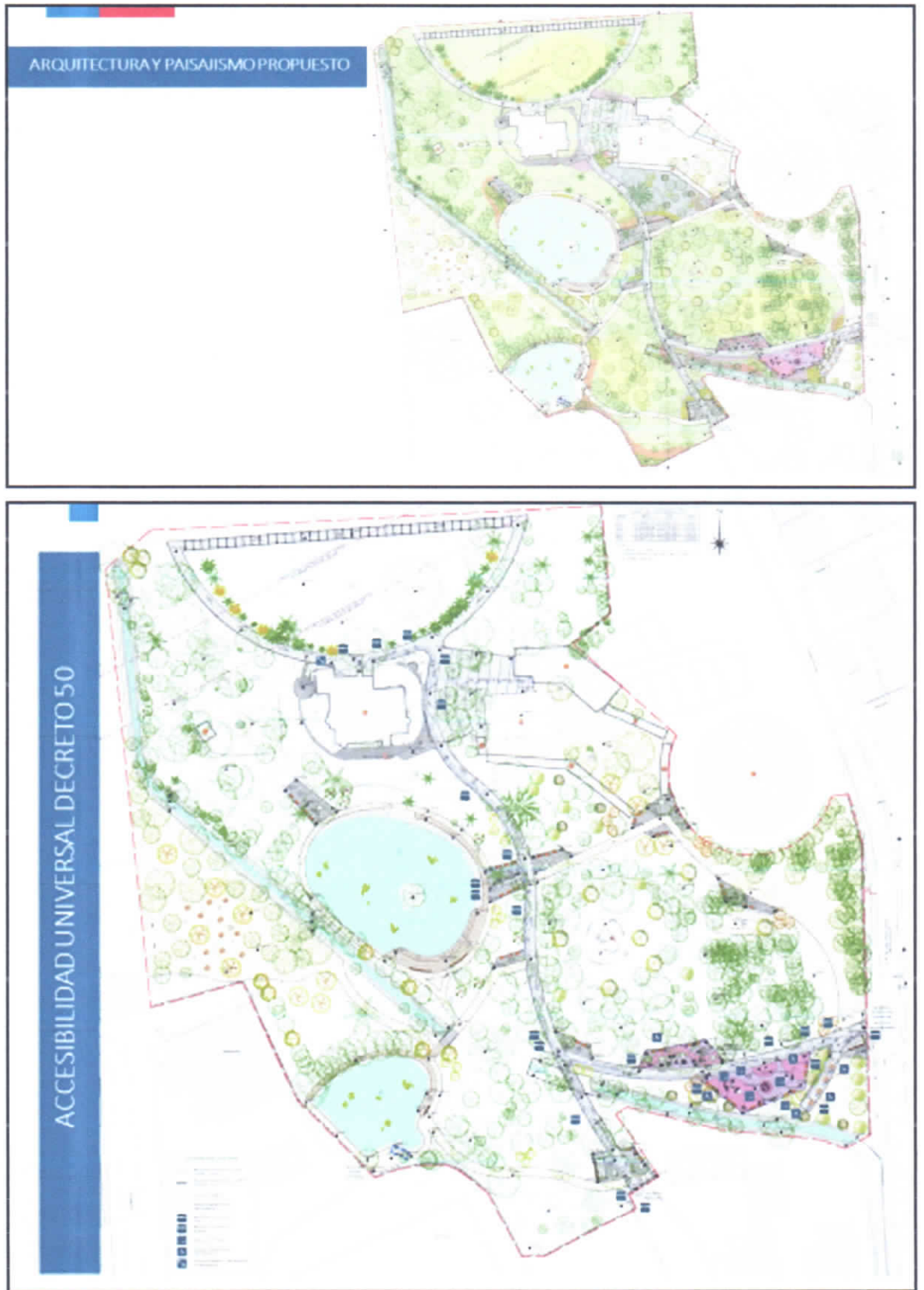
PROPUESTA

El proyecto busca restaurar la identidad del lugar otorgando un espacio de calidad, con áreas verdes, zonas de descanso, luminarias y mobiliario acordes a las características patrimoniales del lugar, además de circulaciones peatonales óptimas adecuadas a la accesibilidad universal.



A continuación:

PLANO DEL PROYECTO







MATERIALIDAD CAUCHO RECICLADO



MATERIALIDAD DECK MADERA



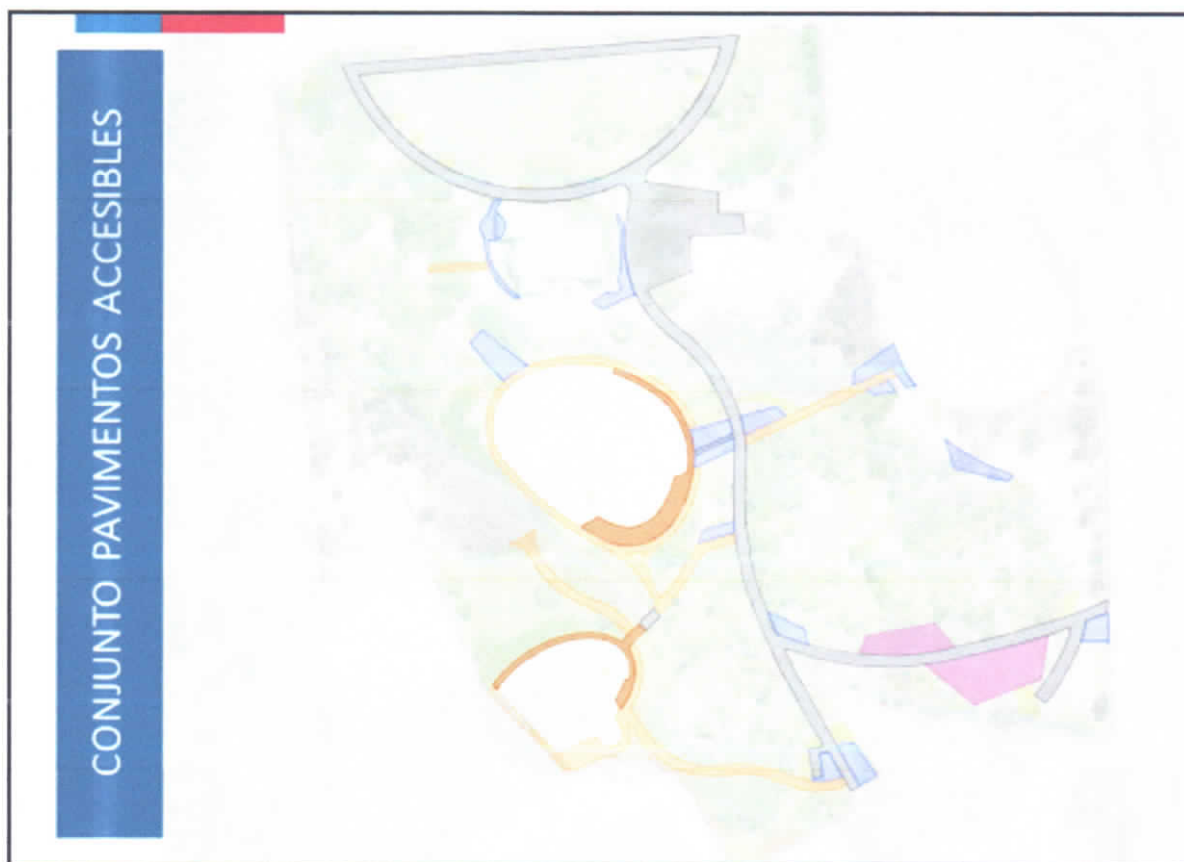


MATERIALIDAD HORMIGON



MATERIALIDAD MAICILLO





PAISAJISMO

CRITERIOS DE DISEÑO

- PUESTA EN VALOR DE VEGETACION EXISTENTE
- INCLUSION DE VEGETACION ORNAMENTAL – COMPLEMENTO
- MANTENCION EXPLANADAS DE CESPED
- INCORPORAR ARBOLEADO EN ZONAS CARENTES
- AUMENTO DE CUBRESUELOS
- APORTE TEXTURA Y COLOR CON ARBUSTIVOS Y HERBACEAS
- BORDES CASONA JUEGOS LAGUNA Y ACCESOS
- TRAMPADORAS NUEVAS A PERGOLA SECTOR NORTE

CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

- CUBRESUELOS BORDE ACANAL MEJORA SUJECION Y ESTABILIDAD TERRENO Y MEJORA VISTAS
- AUMENTO DE ARBOLEADO NATIVO, SIMILAR A LA ZONA

ARBOLEADO NATIVO

Prunus (Cryptocarya alba)	Balsa (Pimenta acida)	Delonix del norte (Delonix regia)
Maitén (Myrtilax bicolor)	Mopoi (Anethum chilense)	

ARBOLEADO EXÓTICO

Roble comuel (Quercus robur)	Liquidambar (Liquidambar styraciflua)



PAISAJISMO


CRITERIOS DE INFRAESTRUCTURA VERDE


- MANTIENE ARBOLADO JUVENIL Y AÑOSOS PARA MANTENCION ESPACIOS REFUGIO Y NIDIFICACION DE AVIFAUNA

CRITERIOS DE SELECCIÓN VEGETAL




- UTILIZACION ESPECIES NATIVAS DE BOSQUE ESCLEROFILO
- UTILIZACION DE ESPECIES EXOTICAS ORNAMENTALES ACCLIMATADAS DE MEDIANO REQUERIMIENTO HIDRICO
- ESPECIES HERBACEAS Y ARBUSTIVAS DE SOMBRA Y SEMISOMBRA

ARBUSTOS NATIVOS Y EXOTICOS*





Lonicera chilensis *Nerium oleander* *Morus alba (Crispifolia glabra)*

Rosa multiflora *Datura (Mandarinica chilensis)* *Plumbago (Plumbago capensis)*

BENEFICAS EXOTICAS




Rosa rugosa (Rosa sp.) *Fuji de la India (Wisteria sinensis)*

PAISAJISMO

CRITERIOS DE INFRAESTRUCTURA VERDE

- MANTIENE EXPLANADAS VERDES Y PAVIMENTOS Blandos PARA INELTRACION DE AGUA A ACUIFEROS EN UN 90%
- MANTIENE ARBOLADO JUVENIL Y AÑOSOS PARA MANTENCION ESPACIOS REFUGIO Y NIDIFICACION DE AVIFAUNA

CRITERIOS DE SELECCIÓN VEGETAL

- UTILIZACION ESPECIES NATIVAS DE BOSQUE ESCLEROFILO
- UTILIZACION DE ESPECIES EXOTICAS ORNAMENTALES ACCLIMATADAS DE MEDIANO REQUERIMIENTO HIDRICO
- ESPECIES HERBACEAS Y ARBUSTIVAS DE SOMBRA Y SEMISOMBRA

HERBACEAS NATIVAS





Malva (Syrinchium sp.) *Hierba del ciervo (Gaura bicolorata)* *Verbena (Verbena hybrida)*

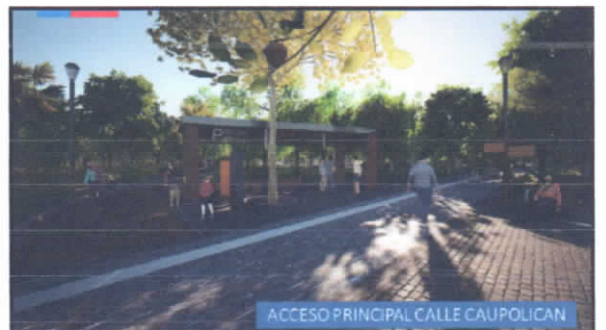
HERBACEAS EXOTICAS



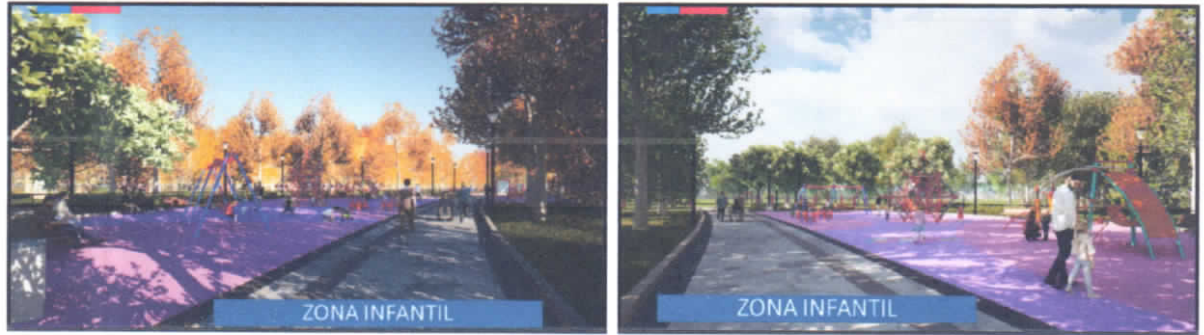


Crocus (Crocus sp.) *Vicia (Vicia maritima)* *Hiedra (Hedera helix)*

IMÁGENES DE PROYECTO







A CONTINUACIÓN SE DEJAN LAS SIGUIENTES EXPRESIONES A MODO DE RESUMEN DE LO ANALIZADO POR LOS PARTICIPANTES:

La Expositora doña Isabel Alejandra Martínez Rodríguez, destaca el resultado que está surgiendo en la Tercera etapa de la Participación Ciudadana al diez de agosto del 2020, donde ***“LA COMUNIDAD ESTA OBJETANDO EL CEMENTO BÁSADO EN PROYECTOS ANTERIORES COMO LA PLAZA DE ARMAS, LO QUE ESTÁ INTERFIRIENDO CON LA ACEPTACIÓN”*** del Diseño Mejoramiento Parque Municipal, comuna de Peralillo, en las encuestas respondidas y a través de las redes sociales.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, manifiesta que efectivamente ese es el origen de esta exposición solicitada con el fin de conocer con mayores detalles los fundamentos del video publicitado recientemente, el que ha dado origen a las manifestaciones de oposición de la comunidad a través de las redes sociales. El Alcalde señala que comparte la necesidad de contar con un Parque Patrimonial Municipal que considera los senderos necesarios, respetando las normas legales establecidas, que permitan la **Accesibilidad Universal**, pero al igual que el sentir de la comunidad, indica que su sentir es **NO AL CEMENTO**.

Doña Isabel Alejandra Martínez Rodríguez, expresa que el **Parque Municipal Patrimonial** de Peralillo, es un Parque Consolidado, donde ellos como Consultora han desarrollado su Diseño respetando las normas legales vigentes, en especial en este caso, al tratarse de un recinto Patrimonial que considera la superficie del terreno de la Casona, realizando todos los esfuerzos posibles para cumplir de la mejor forma la valorización de lo ya existente. Por lo cual solicita al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal o Cuerpo de Concejales no quitarles el piso de lo que estamos ya de acuerdo, por lo tanto necesitan el apoyo, la ayuda del municipio, clarificando ante la comunidad el Conjunto de Pavimentos accesibles de: adoquín, caucho reciclado, madera, hormigón y maicillo. Y que los pavimentos duros considerados son los realmente necesarios, para el tránsito pesado de ingreso al recinto.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, agrega que a partir de los comentarios surgidos en la comunidad, es urgente buscar medios que permitan aclarar a la comunidad, de mayor entendimiento con la ciudadanía, la posibilidad de volantes, o mediante un nuevo video con el cual expliquemos a la comunidad con mayor detalle, de las zonas a intervenir y las que se mantienen con sus porcentajes comparativos.



Doña Patricia Gibson Marticorena, comenta que lo nuevo que se propone intervenir, no supera el 20% del Parque Municipal Patrimonial. Existiendo además la posibilidad o alternativa de trabajar el hormigón de color, como una posible solución que responda a la demanda de la comunidad y a la necesidad de contar con el sendero de tránsito duro o de acceso principal.

El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, solicita la palabra y señala lo siguiente: *“Agradecer el trabajo realizado, validar lo existente, soy de la idea de escribir y no borrar con el codo. Es de suma importancia tener accesibilidad universal, para todas las personas: con silla de ruedas, coche de guaguas, adultos mayores con bastón, el Parque es de todos, lo fundamental es dar cumplimiento a las disposiciones legales, a las normas existentes que aseguran la posibilidad de participar o disfrutar toda persona de este espacio. Es fundamental INFORMAR A LA COMUNIDAD con un nuevo video explicativo ya propuesto por el señor Alcalde, con el antes y el después con sus correspondientes explicaciones fundamentadas del porqué de cada cambio o mejoramiento.*

- ➔ *Una buena alternativa el uso del asfalto de color.*
- ➔ *Considerar espacios para el asado (Pollos de ladrillo)*
- ➔ *Posibilidad de considera la señalización también en otros idiomas.*
- ➔ *Necesidad de realizar el estudio de los árboles para detectar los enfermos, para su reemplazo, mejorando el paisajismo.*

En resumen es necesario entregar mayor información, en mi opinión considero que quedará un muy buen proyecto.

El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomali solicita la palabra y señala que: *Desea manifestar la preocupación de mucha gente que rechaza o cuestiona el proyecto del Parque Municipal, con motivo de la intervención de cemento que se muestra en video expuesto en las redes sociales, el que no considera el sentir de nuestra comunidad, elaborando un diseño ajeno a lo que representa para Peralillo. La idea es una intervención de naturaleza propia y no de cemento.*

Le preocupa que la Consultora no se haga cargo de la situación que se ha presentado. Y agrega que es necesario buscar nuevos canales de participación, reconociendo que la pandemia perjudicó más aún esta situación presentada. También señala en nuestra comuna se valora el pasto y la tierra, y que es fundamental que no se pierda la esencia. Queremos un proyecto con más iluminación, zona de picnic, baños, etc., respetando la naturaleza.

Cree que la Intervención al interior del Parque ha sido mal expuesta, por lo tanto, considera fundamental mejorar los canales de comunicación, ya que está perdiendo presencia nuestro Parque Municipal.

La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, comenta que: *Es fundamental no imponer un proyecto y que es necesario bajar de mejor forma la información, que se considere la opinión de nuestra comunidad.*

El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, indica que: *Existe en nuestra comunidad una gran preocupación. El problema según su opinión, es buscar cómo*



comunicar o informar de mejor forma a nuestra comunidad los cambios a realizar en nuestro Parque Municipal. Señala que es necesario elaborar un nuevo video explicativo, el que en primer lugar se exponga a las autoridades comunales, al equipo municipal y al público en general, que permita mayor claridad de lo que se desea realizar.

El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña: señala que: *cree, en su opinión que el problema ha surgido de una mala información recibida por la comunidad.*

El Director de LA SECPLAN Subrogante don Diego Santiago Salas Quiñones, recuerda que esta iniciativa fue presentada al Honorable Concejos Municipal en más de una oportunidad, para su postulación, como también señalado las etapas de participación ciudadana que se ha participado por parte de la comunidad.

El Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda: agrega que es fundamental definir el pavimento duro de acceso al Parque Municipal desde Caupolicán a la Casona como requerimiento básico establecido desde sus inicios.

El señor Alcalde agradece esta reunión vía zoom, reiterando la necesidad de revisar el tema, a la brevedad. Concluye la comunicación, desprendiéndose como Conclusión General la necesidad de coordinar la realización de una REUNIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS, para establecer determinaciones en las materias que se requiera, los pasos a seguir e informar a la comunidad el proyecto y sus correspondientes explicaciones, con el apoyo de todos.

- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Equipo de Profesionales del Programa Habitabilidad formado por la Encargada doña Carolina Andrea Cárdenas Gaete, el Apoyo Social doña Carolina Andrea Valdés Leiva y el Arquitecto Sergio Alejandro Olmedo Pérez, para exponer una situación Social ante el Honorable Concejo Municipal.

Doña Carolina Andrea Cárdenas Gaete y el Arquitecto Sergio Alejandro Olmedo Pérez, manifiestan el motivo de su presencia en la sesión del Honorable Concejo Municipal, cuya finalidad es exponer a los señores Concejales la situación o caso Social de doña Hilda Yasna del Canto León, quien vive junto a su hijo de dos (2) años de edad, en pasaje Los Encinos s/n Peralillo.

La familia en el año 2018 ingresa al Programa Familias, perteneciente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, **Financiado por FOSIS**.

El **Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS**, es un servicio del Gobierno de Chile, creado el 26 de octubre de 1990, cuenta con 16 direcciones regionales y 20 oficinas provinciales; y se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia



Su Misión: “Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”.

En el año 2019 se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Peralillo autorización para hacer uso de terreno municipal, estableciéndose mediante Acuerdo N° 286, lo siguiente: *El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 093, de fecha 16 enero del 2019, APRUEBA por unanimidad, conforme a sus facultades legales y considerando la Ficha Social presentada por la Trabajadora Social doña Carolina Cárdenas Gaete, de fecha 16 de enero del 2018, en el cual consta la situación socioeconómica, de doña HILDA YASNA DEL CANTO LEÓN, RUT. N° 17.157.491-9, ENTREGAR en COMODATO, un lote de terreno de una superficie de 80 metros cuadrados, emplazado en un terreno de mayor extensión de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, denominado “El Sapo”, y que rola inscrito a foja 2195 N° 1773 año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Plazo del comodato será de UN AÑO, renovable, debiéndose establecer las cláusulas legales y el emplazamiento exacto en el contrato por la Oficina Jurídica, que ampare además el patrimonio que se da en comodato, especialmente aquellas que digan relación con la destinación que se le dará a ese bien, y otras que estime pertinente la oficina señalada, cuyo único fin será habitacional.*

En el citado terreno se construyó una vivienda de material ligero, con apoyo del municipio y materiales reciclados que fueron donados por terceros.

Profesionales del Programa Habitabilidad visitan a la familia en terreno, elaboran un diagnóstico para presentar una propuesta técnica que permita mejorar la vivienda.

PROGRAMA HABITABILIDAD Entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que las familias cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A través de este programa, se busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

Este programa es ejecutado principalmente por municipios, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios y supervisa la ejecución, para fortalecer los buenos resultados del programa.

¿Qué beneficios entrega el programa?

- ➔ Sesiones de asesoría familiar y talleres grupales.
- ➔ Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, equipamiento doméstico, manejo saludable del entorno residencial y/o accesibilidad.
- ➔ Servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.



Requisitos:

- ➔ A este programa no se postula, ya que se prioriza a quienes participan en los **programas Familias**, Calle, Camino y Vínculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- ➔ Si la familia o persona es seleccionada, recibirá una visita del municipio u otra entidad ejecutora autorizada, invitándolos a participar en el programa.

Este año 2020, fue considerada para postular al **Programa Habitabilidad del FOSIS**, ya que las condiciones en las que vive junto a su hijo son muy precarias.

En consecuencia, con el V°B° del señor Alcalde se presenta en el día de hoy al Honorable Concejo Municipal esta situación, ya que sólo es posible concretar un mejoramiento de la vivienda, si la Ilustre Municipalidad de Peralillo **autoriza la correspondiente intervención**.

Los señores Concejales valoran o expresan palabras de satisfacción respecto a este Programa muy potente. Como también felicitan la propuesta de mejora, permitiendo un cambio de vida a la familia. Se agradece, un muy buen trabajo se ha estado desarrollando en bien de nuestra gente a partir de la experiencia del año pasado. Un muy buen Programa, donde lo ideal es realizar mejoras con módulos que puedan ser cambiados cuando las familias tengan su sitio propio.

Concluida la presentación el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 514.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 158, de fecha 12 de agosto del 2020, APRUEBA por unanimidad, AUTORIZAR la INTERVENCIÓN de la vivienda ubicada en propiedad Municipal de doña HILDA YASNA DEL CANTO LEÓN, RUT. N° 17.157.491-9, a través del Presupuesto PROGRAMA HABITABILIDAD del FOSIS en CONVENIO con la MUNICIPALIDAD de Peralillo, con el fin de dar soluciones constructivas de mejorando los servicios básicos e infraestructura de la vivienda.

- 3.6-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala al Cuerpo de Concejales que por motivos de salud a partir del día de mañana jueves 13 de agosto del 2020, razón por la cual solicita la posibilidad de Modificar o prorrogar la fecha de la tercera sesión del Honorable Concejo Municipal correspondiente al día miércoles 19 para realizarla el día miércoles 26 de agosto.

Concluida la presentación del señor Alcalde, procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO N° 515.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 158, de fecha 12 de agosto del 2020, APRUEBA por unanimidad, CAMBIAR la fecha de la tercera Sesión Ordinaria del Cuerpo Colegiado correspondiente al miércoles 19 de agosto del 2020, para el día miércoles 26 de agosto del 2020, a las 17:30 horas en el Salón Municipal, con motivo de la salud del señor Alcalde quien hará uso de Licencia Médica a contar del 13 hasta el 25 del presente mes.

4°. VARIOS

Considerando la extenso reunión mediante video conferencia realizada con motivo del Diseño Parque Municipal, los señores Concejales no presentan puntos varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 21:23 horas.



HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE